



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de agosto de dos mil veinte

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00772-00
Demandante	Ángela María Idarraga Arredondo
Demandado	Hernando Ivan Idarraga Arango

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para el próximo 2 de septiembre de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

Proceso radicado: 05-001-31-10-014-2019-00600-00

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**ab65f907a69b05cc0a19b743d7518f684578d137888366f1be367c1e827c
9363**

Documento generado en 10/08/2020 10:47:54 a.m.